

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAUDETE DE LA JARA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2012, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2013.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299 de 31 de diciembre de 2012.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	519.000,00
II	Impuestos indirectos	12.000,00
III	Tasas y otros ingresos	379.800,00
IV	Transferencias corrientes	437.702,00
V	Ingresos patrimoniales	9.700,00
	Total operaciones corrientes	1.358.202,00
VII	Transferencias de capital	166.099,78
	Total operaciones de capital	166.099,78
	Total presupuesto ingresos	1.524.301,78
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	705.000,00
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	514.700,00
III	Gastos financieros	47.085,00
	Total operaciones corrientes	1.266.785,00
VI	Inversiones reales	182.000,00
IX	Pasivos financieros	44.800,00
	Total operaciones de capital	182.000,00
	Total presupuesto gastos	1.493.585,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2013, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario.

Programa presupuestario	Plazas		Puesto de trabajo	
Denominación			Grupo	Nivel
Administración general	1	Secretario	A1	24
	2	Auxiliar administrativo	C2	18-17
	1	Alguacil	E	14

	1	Servicios múltiples	E	14
Administración especial	2	Vigilantes municipales	E	12
Total	7			

B) Personal laboral.

Aplicación presupuestaria Denominación	Puesto de trabajo	Número de plazas
Administración general		
	Secretaria	
	Auxiliar administrativo de apoyo	1
	Edificios oficiales	
	Servicios múltiples	2
	Limpieza	2
	Parques y jardines	
	Oficiales jardines	1
	Limpieza viaria y basura	
	Peón limpieza	1
	Cultura y biblioteca	
	Bibliotecaria	1
	Vías públicas	
	Oficial obras	2
	Peón	1
	Total plantilla personal laboral	11

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alcaudete de la Jara 24 de enero de 2013.- El Alcalde, José Antonio Antonio Farelo.

N.º I.-1106